

# NINGÚN NIÑO DEJADO ATRÁS (NO CHILD LEFT BEHIND)

*Lo que los padres necesitan saber:  
Servicios Suplementarios de Educación (SES)  
Responsabilidad de la Escuela  
Elección de Escuela Pública*

**Ningún Niño Dejado Atrás” (No Child Left Behind-NCLB)** es una ley federal de educación para escuelas públicas de K-12. La Ley está diseñada para aumentar la responsabilidad de las escuelas y los distritos escolares, de modo que se mejoren los logros educativos estudiantiles. NCLB busca eliminar las brechas educacionales entre los diferentes grupos de alumnos tales como aquellos basados en las razas / etnicidades, entre otros.

Este folleto ofrecerá una perspectiva de las maneras en que NCLB aumenta la responsabilidad de la escuela mediante estándares, evaluaciones, mejoramiento de las condiciones de la escuela y las opciones de los padres (Elección de Escuela Pública y Servicios Educativos Suplementales)

**Asociación Práctica de los Padres (Practical Parenting Partnership) “PPP”** fue desarrollada en 1992, por el Departamento de Educación Elemental y Secundaria con financiación del “Danforth Foundation” y la cooperación de “Plano Independent School District, Plano, TX. PPP provee entrenamiento para la participación de padres a las escuelas y recursos para escuelas de Kindergarten hasta el grado 12.

## **RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA**

La ley de *Ningún Niño Dejado Atrás” (No Child Left Behind-NCLB)* hace a las escuelas y distritos escolares más responsables, con el objetivo de mejorar los logros académicos estudiantiles. Esto se lleva a cabo de la siguiente manera:

- Requiriendo que los estados establezcan *estándares* para niveles de cursos específicos. Estos estándares indicaran lo que los alumnos deberían saber en cada nivel educativo
- Los Estados deben determinar entonces, si los alumnos están o no adquiriendo estos estándares mediante evaluaciones.
- Los Estados deben evaluar a todos los alumnos en los grados de 3-8 cada año. También se deben evaluar, al menos una vez, los alumnos entre los grados noveno y 12vo. Estas evaluaciones serán usadas para determinar el porcentaje de alumnos, en los diferentes grados que son considerados “competentes” en materias específicas tales como, lectura y matemáticas.

- NCLB requiere que el 100% de los alumnos sean competentes (de acuerdo con el nivel requerido para cada grado) en lectura y matemáticas para el 2014.
- Cada año, se requerirá un porcentaje mayor de alumnos competentes en sus niveles de grado, para así poder alcanzar la meta del 100% para el 2014. Las escuelas, cuyos alumnos alcancen el objetivo del por ciento señalado para ese año serán consideradas para ser el “Progreso Anual Suficiente” (Adequate Yearly Progress- AYP).
- Antes de comenzar cada año escolar, un distrito escolar debe identificar cuáles de sus escuelas no están obteniendo el Progreso Anual Suficiente (Adequate Yearly Progress- AYP) en la misma área del contenido o el indicador adicional, por dos años consecutivos. Estas escuelas son colocadas en el Estado de Mejoramiento Escolar (School Improvement Status). Cualquier escuela que no esté recibiendo los fondos “Title I” (Titulo I) asignados para el Mejoramiento de las Escuelas, debe satisfacer condiciones del estado requeridas para mejorar el rendimiento de sus alumnos.
- Cualquier escuela financiada con los fondos “Title I”(Escuelas que apoyan muchas familias de bajos ingresos económicos y que reciben fondos federales extras) en el Estado de Mejoramiento Académico (SI) debe satisfacer ciertas condiciones especificados por NCLB, para mejorar el rendimiento de los alumnos . Estas condiciones difieren con el numero de años que la escuela tenga en el Estado de Mejoramiento Escolar.
- Puede obtener información de si la escuela en la cual estudia su hijo(a) se encuentra en Estado de Mejoramiento Escolar (School Improvement Status) y si es así, desde que año. Esto puede verificarse en la red, en la página del Departamento de Educación de Missouri. [WWW.dese.mo.gov/divimprove/fedprog](http://WWW.dese.mo.gov/divimprove/fedprog) Haga un clic donde dice: “Improvement Status of All District and Schools” Para la información que está al día.

## **INFORMANDO A LOS PADRES**

Cuando las escuelas se encuentran en el Estado de SI, deben notificarlo a los padres (en un idioma que ellos puedan comprender) y proveer:

- El significado de la información, una comparación del logro académico de la escuela con el de otras escuelas en el distrito y el estado.
- Las razones para la identificación y que están haciendo la escuela, el distrito y el estado para ayudar a resolver el problema.
- Las maneras en que ustedes como padres, pueden llegar a involucrarse para tratar los problemas académicos que provocan que la escuela sea identificada como una escuela que necesita mejoramiento académico.
- Una explicación de las opciones que ustedes tienen para transferir su hijo(a).
- Una explicación por parte de las escuelas en el Nivel 2 y mas allá, en la cual se explique cómo se obtiene los SES y en el Nivel 3, la acción correctiva que se toman.

## TARJETA DE CALIFICACIONES ESCOLARES

Como parte del proceso de la responsabilidad, los estados y distritos escolares se les ha requerido publicar anualmente las tarjetas con las calificaciones escolares del año. Estos “tarjetas de calificaciones escolares” deberían indicar si la escuela se encuentra en Estado de Mejoramiento Escolar. Las tarjetas de calificaciones también deben incluir información del porcentaje de alumnos competentes en matemáticas, lectura, y otras materias que hayan sido evaluadas( los resultados están separados entre niveles, género, grupos de minoridades, educación especial, y alumnos de ingreso bajo. Los padres deben requerir del director de la escuela una copia de la tarjeta de calificaciones, si no han recibido una del pasado año.

Para averiguar de qué manera se manejan los distritos en el estado de Missouri, vaya a esta dirección de la red: [http://www.dese.mo.gov/schooldata/school\\_data.html](http://www.dese.mo.gov/schooldata/school_data.html). Seleccione un Distrito de la lista para bajar de las recientes estadísticas. Entonces haga clic sobre “School District Report Cards”.

La siguiente página de la red también provee información acerca del porcentaje de alumnos competentes en matemáticas y lectura de cada estado, distrito escolar y aun de escuelas individuales. <http://www.schoolmatters.com>

## ESCUELAS EN ESTADO DE MEJORAMIENTO ACADEMICO Y ACCIONES REQUERIDAS A LAS ESCUELAS TITLE I

ESCUELA EN ESTADO DE MEJORAMIENTO ACADEMICO	NIVEL DESCRIPTIVO	ACCIONES REQUERIDAS
NIVEL ,1	Después de 2 años sin haber logrado el AYP (Progreso Anual Adecuado)	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Desarrollo de un plan de mejoramiento escolar (SIP)</li><li>2. El distrito debe proveer asistencia técnica durante la elaboración del plan e implementación del SIP.</li><li>3. Rápida notificación a los padres.</li><li>4. Ofrecer Elección de la Escuela Pública (PSC) a todos los alumnos.</li><li>5. Gastar por lo menos el 10% de los fondos “Title I “asignados para el Desarrollo Profesional.</li></ol>

<i>NIVEL, 1 ATRASADO</i>	<i>Si la escuela logra el AYP en el 2do año después de haber sido identificada como “ SI” Nivel 2</i>	<i>Continuar implementando los requerimientos del Mejoramiento Escolar (SI) Nivel 1</i>
NIVEL, 2	Después de 3 años sin haber logrado el AYP.	Continúe implementando todo lo mencionado anteriormente Y EN ADICIÓN añadir Servicios Suplementarios de Educación (SES) disponibles.
<i>NIVEL, 2 ATRASADO</i>	<i>Si la escuela obtiene el AYP en el 2do año después de haber sido identificada por SI Nivel 2</i>	<i>Continúe implementando los requerimientos del mejoramiento escolar, Nivel 2</i>
NIVEL 3, ACCION CORRECTIVA ANO 1	La Escuela no logra el AYP por cuatro años consecutivos	Debe continuar proveyendo PSC y SES y todo lo implementado en el Nivel 1 y se requiere añadir medidas correctivas que podrían incluir: Implementar un nuevo currículo, Trabajar con expertos consultores, fuera de la escuela., Extensión del tiempo de instrucción, o hacer cambios en el personal.
<i>NIVEL, 3 CORRECTIVO ACCIÓN ATRASADA</i>	<i>Si la escuela consigue el AYP después del primer año de ser identificada SI, Nivel 3</i>	<i>Continúe implementando los requerimientos del Desarrollo Escolar Nivel, 3</i>
NIVEL,4, REESTRUCTURANDO, LA PLANIFICACION	Si el AYP no es logrado después de 5 años	Deben continuar ofreciendo el PSC, SES, y todo lo implementado en el Nivel 1. Al distrito también se le requerirá desarrollar un plan que reestructure la escuela. La reestructuración puede incluir el reemplazo del personal, contratos con consultantes expertos fuera de la escuela, u otra reestructuración de la administración y o del manejo de la escuela. Los cambios aprobados en el plan deben entrar en efecto en un periodo de un año. Estos cambios podrían incluir reabrir la escuela como una pública o como escuela de carta (Charter School) dirige por el personal de DESE

<p>NIVEL,5 REESTRUCTURANDO LA IMPLEMENTACION</p>	<p>Si no se ha logrado el AYP por 6 años *La Escuela en Nivel 5 debe permanecer hasta lograr el AYP por dos años consecutivos en las áreas del contenido o el indicador adicional y no otra área de contenido impidiera falta de lograr el AYP por dos años.</p>	<p>Debe continuar ofreciendo PSC, SES y todas las medidas en el Nivel 1. Implementar el plan de la reestructuración desarrollado en el SI Nivel 4.</p>
<p>NIVEL,5 REESTRUCTURACION Y CONTINUACION</p>	<p>La escuela permanece en el estado de reestructuración, continuando hasta que se logre el AYP por dos años consecutivos en el área del contenido o indicador adicional que causó el estado inicial SI y no otra área de contenido o indicadores adicionales faltan de lograr el AYP por dos años consecutivos</p>	<p>Continúe implementando los requerimientos del Mejoramiento Escolar del Nivel, 5</p>

## **ELECCIÓN DE ESCUELA PÚBLICA**

### **¿Qué es la Elección de Escuela Pública?**

La Elección de Escuela Pública es un recurso en la ley Ningún Niño Dejado Atrás (No Child Left Behind) que permite a los padres transferir sus hijos a una escuela con nivel de rendimiento más elevado, bajo ciertas condiciones.

### **¿Cuáles alumnos son elegibles para la Elección de Escuela Pública?**

Los alumnos elegibles son aquellos que están asistiendo a una escuela categoría Title I que está en el Nivel 1 o más allá en el Estado de Mejoramiento Escolar (SIS). Ya que el número de lugares transferidos podría ser de cupo limitado en otras escuelas, la transferencia no se garantiza.

Los hijos de familias de bajos ingresos económicos, quienes más necesiten de mejoramiento académico, tendrán prioridad cuando se trate de transferir algún alumno a otra escuela.

### **¿Se me informara si mi hijo es elegible para ser transferido a otra escuela?**

Sí, el distrito de la escuela de su hijo se le requiere que le informe a usted si su hijo(a) es elegible. Si piensa que su hijo(a) podría ser elegible, pero usted no ha sido informado, averigüe con el director de la escuela donde estudia su hijo o con el coordinador del distrito de Title I al que pertenece la escuela.

### **¿A cuál escuela podría ser transferido mi hijo(a)?**

El distrito al que pertenece la escuela de su hijo(a) debe identificar las escuelas de las cuales usted pueda escoger. La nueva escuela, no puede estar en Condición de Estado de Mejoramiento Escolar. (En algunos distritos es posible que no haya escuelas disponibles de las que usted pueda elegir para transferir a su hijo(a)).

### **¿Quién provee transporte para la nueva escuela?**

El distrito de la escuela debe facilitar el transporte hacia la nueva escuela, si tiene insuficiente recursos financieros para transportar a todos los niños. Las escuelas deben dar prioridad a los alumnos de más bajo rendimiento académico de familias de bajos ingresos económicos. Ellos deben continuar proveyendo transporte a la nueva escuela, hasta que la escuela anterior permanezca en Estado de Mejoramiento Escolar.

### **¿Cómo aplico para la transferencia?**

El distrito al que pertenece la escuela debe explicarles a los padres cómo y cuándo aplicar para la transferencia. Esto es usualmente hecho al comienzo del año escolar. Los padres deben aplicar en la fecha requerida.

## **SERVICIOS DE EDUCACION SUPLEMENTARIA**

### **¿Qué son los Servicios Suplementarios de Educación (SES)?**

Los Servicios Suplementarios de Educación frecuentemente se refieren como SES, son servicios de tutorías pagados por el distrito escolar. Las escuelas Title I “Escuela en Mejoramiento” son autorizadas por la ley Ningún niño Dejado Atrás (No Child Left Behind -NCLB) para proveer estos servicios de tutorías a los alumnos.

El propósito de proveer Servicios Suplementarios de Educación para mejorar la condición académica de los alumnos.

### **¿Quién es elegible para recibir Servicios Suplementarios de Educación?**

Los alumnos elegibles son todos aquellos de familias con bajos ingresos económicos y que asisten a escuelas “Title I” en Nivel 2 (o por debajo) del Estado Mejoramiento Escolar. Estos servicios no están limitados solo a alumnos de subgrupos específicos (por ejemplo, cierta población de alumnos) que causaran que la escuela no alcanzara el Progreso Anual Suficiente (AYP). Las escuelas deben proveer Servicios Suplementarios Educativos a todos alumnos elegibles, incluyendo aquellos con problemas especiales de aprendizaje o de idioma. La prioridad debe darse a los alumnos que tengan mayor necesidad de mejoramiento académico, si los fondos son insuficientes para cubrir a todos los alumnos de bajos ingresos requiriendo estos servicios.

### **¿Cuándo se proveen estos Servicios Suplementarios de Educación ?**

Los Servicios Suplementarios de Educación no pueden ser proveer durante un día regular de escuela. Pueden darse en la mañana, antes de la escuela, en la tarde después de la escuela, en los fines de semanas o en el verano.

### **¿Cómo sé yo si mi hijo(a) es elegible?**

El distrito de la escuela de su hijo(a) le es requerido informarle a usted si su hijo(a) es elegible. Si usted piensa que su hijo es elegible, pero no ha recibido ninguna notificación al respecto, averigüe o infórmese con el director de la escuela donde estudia su hijo(a) o el coordinador de “Title I” del distrito de la escuela

### **¿Quién es responsable de matricular o inscribir a mi hijo(a) para recibir los Servicios Suplementarios de Educación?**

Los padres son responsables de inscribir a sus hijos para recibir Servicios Suplementarios de Educación en una fecha límite, la cual será asignada por el distrito escolar. Aún si su hijo(a) es elegible, usted debe inscribirlo o no recibirá los servicios de tutoría gratis.

### **¿Es el distrito escolar responsable de proporcionar transporte para los que están recibiendo Servicios Suplementarios de Educación?**

No, a los distritos escolares no se les requiere proveer transporte para estos tipos de servicios (SES). La familia debe proveer o hacer lo necesario para tener el transporte para el alumno. Algunos proveedores también proveen transporte.

### **¿Quién o quienes proveen los Servicios Suplementarios de Educación?**

Diferentes tipos de organizaciones o individuos elegibles para ofrecer Servicios Suplementarios de Educación. Sin embargo, usted debe utilizar los facilitadores que hayan sido aprobados por el “Departamento de Educación del Estado”.

## **¿Por qué el Departamento de Educación del Estado tiene que aprobar los proveedores de SES?**

El proceso de selección del personal se hace para asegurar el éxito del programa. Para ser aprobado el proveedor debe demostrar que utiliza métodos basados en la investigación y dirigidos y conduce al mejoramiento del aprendizaje de los alumnos. Estos también deben demostrar que su método instructivo esta a la altura de los estándares establecidos por el estado.

## **¿Cómo me oriento acerca de quiénes son proveedores aprobados del SES?**

El distrito escolar debería proveerle a usted una lista de proveedores que han sido aprobados para SES. Usted también puede obtener una lista de proveedores en la dirección del sitio de la red (internet) del departamento de Educación de Missouri. [www.dese.mo.gov](http://www.dese.mo.gov) Los proveedores de SES y áreas que sirven en el estado de Missouri se encuentran en <http://www.dese.mo.gov/divimprove/fedprog>. En esta página haga clic sobre “Supplemental Education Services”

## **¿Quién elige los proveedores de SES para mi hijo?**

Los padres son responsables de elegir un proveedor de SES de la lista de proveedores que hayan recibido del distrito escolar.

## **PREGUNTAS PARA HACER CUANDO SE ESTE SELECCIONANDO UN PROVEEDOR DE SES**

Elegir el mejor proveedor para su hijo (a) es de suma importancia. Más adelante se les ha proveeruna lista de preguntas que ustedes deberían hacer a los proveedores de SES, que les ayudaran a determinar cuál es más apropiado para su hijo(a).

### **¿Cómo son ofrecidos los servicios?**

¿Son servicios ofrecidos individualmente (a su hijo) o en grupo de alumnos? ¿Son ofrecidos por una persona, un computador, o ambos? Piense cual clase de tutoría seria la mejor y apropiada para su hijo(a). Si su hijo(a) tiene dificultad trabajando independientemente, o sería mejor un proveedor que ofrezca servicios personalizados en vez de servicios a través de un computador.

### **¿Cuán grande son los grupos o que tan grande son los grupos?**

Si los servicios son ofrecidos en grupos, pregunte cuantos alumnos tendrá el grupo. Si es grande, es posible que su hijo(a)no tendrá la atención individual que necesite.

### **¿Dónde ofrecen los proveedores los servicios?**

Los Servicios Suplementarios de Educación podrían ser ofrecidos en una variedad de lugares incluyendo escuelas, centros comunitarios, oficinas, edificios religiosos y hogares. Asegúrese de estar satisfecho con la localización. Ya que el distrito escolar no ofrece transporte para SES. Cerciórese de que usted piensa del problema de transporte cuando seleccione un proveedor del SES.

### **¿Cuándo provee el proveedor los servicios?**

Se deben proveer Los Servicios Suplementarios de Educación afuera de un día regular de escuela. Típicamente se ofrecen después de las clases, antes de las clases o en los fines de semanas o en el verano. Asegura que el proveedor que seleccione ofrece las servicios a las horas que funciona para usted y su hijo(a)

### **¿Cuán frecuentes y cuan largas serán las sesiones de tutorías?**

Chequee cuantas veces a la semana su niño (a) recibirá los servicios y cuantos días van a durar. Y cuanto tiempo durará cada sesión. También necesita asegurar que su hijo(a) podrá asistir a todas las sesiones.

### **¿Quién proveerá los servicios y cuál es su preparación académica y referencias personales?**

Pregunte quien ofrecerá los servicios a su hijo(a). Averigüe cuáles son sus referencias, preparación académica, experiencia proveyendo tutoría y materia suplementario académico. Algunos servicios son fundamentados en el red, o en el computador o por lo menos se apoyan poco de directo con una persona como tutor.

### **¿La misma persona trabajará con mi hijo en cada sesión ?**

Si usted escoge una organización que provee los servicio de SES, averigüe si la persona que va a trabajar con su hijo(a) es la misma para cada sesión. Algunas organizaciones utilizan diversos tutores en diversas sesiones. Necesita considerar la necesidad individual de su hijo(a) y si esta situación podría afectar su aprendizaje.

**¿En qué materias o áreas educativas se especializan esos servicios?** Asegúrese de que los proveedores de los servicios estén especializados en el área que su hijo(a) necesita. Hable con los maestros(as) de su niño(a) antes de, para identificar los áreas en donde su hijo(a) necesita más ayuda.

### **¿Cómo me mantendrán ustedes informado(a) acerca del progreso de mi hijo(a)?**

Investigue cuan frecuente el proveedor lo(a) mantendrá informado(a) acerca de cómo va el progreso de su hijo(a). Pregunte de qué manera recibirá el informe (ag. Por un reporte escrito, una reunión, una llamada telefónica u otro medio.) Pregunte además, que pasara a su hijo(a) si no logra un progreso adecuado.

### **¿Cuál es su record de éxito obteniendo rendimiento académico con los alumnos?**

Pregunte qué tipo de éxito han tenido trabajando con alumnos con las mismas necesidades de su hijo(a). Pídale a los proveedores referencias de otros padres, si tienen disponibles. Si tienen disponibles, dígale que usted las quiere.

*Si los servicios son basados en asesorías por computadora, haga las siguientes preguntas:*

### **¿Qué conocimiento de computadora necesita mi hijo(a)?**

¿Tiene mi hijo(a) la destreza necesaria? Si no, ¿lo(a) entrenará el proveedor?

### **¿Necesitaré una computadora y servicio del red?**

Si los servicios son proveídos a su hijo(a) en el hogar, usted necesita saber si debe tener una computadora o servicio de Internet. Algunos proveedores es posible que traigan una computadora para usar durante las sesiones en la casa.

### **¿ Se recibirá ayuda directa de alguna persona?**

Si los servicios son basados en la computadora, averigüe si habrá alguien disponible para ofrecer ayuda en persona. Si se ayuda a través del teléfono, chequee si habrá alguna llamada de larga distancia cargada a su servicio telefónico que luego tendrá que pagar.

## **ESTABLECIENDO LOS ACUERDOS CON UN PROVEEDOR DE SES**

Después que usted haya seleccionado un proveedor de SES, se establecerá un acuerdo formal entre el proveedor y el distrito escolar. Este acuerdo incluirá:

- Plan de asistencia
- Metas académicas específicas para lograr con su hijo.
- Tiempo límite para alcanzar esas metas o logros.
- Una descripción de cómo será evaluado el progreso de su hijo y como será reportado el resultado de la evaluación a usted y a la escuela.

## **¿Qué debería yo hacer si el proveedor de SES no está ayudando a mi hijo a mejorar?**

Hágale saber al director de su hijo(a) que él o ella no está alcanzando ningún progreso.  
Pregunte si el distrito escolar tiene algún proceso para sustituir al proveedor del SES por otro.

Chequee como la escuela de su hijo(a) a otras.

Vaya a la siguiente página del red: [www.schoolmatters.com](http://www.schoolmatters.com)

## **RECONOCIMIENTO**

Una amplia porción de esta publicación fue imprimada con el permiso de:

Center for Effective Parenting  
Little Rock Center (501) -364-7580  
NW Arkansas Center (479) -751-6166

Para información adicional visite su sitio en la red. [www.parenting.ed.org](http://www.parenting.ed.org)

El Centro para la Paternidad Efectiva/Estado de Arkansas PIRC/es un proyecto de colaboración del Centro Jones para Familias (Jones Center for Families ) El Departamento Medico de Ciencias de la Universidad de Arkansas/ Departamento de Pediatría y el Hospital Para Niños Arkansas. El Centro Para la Paternidad Efectiva del Estado de Arkansas funciona como Centro de Información y recursos (PIRC) el cual es auspiciado por el Departamento de Educación de los EU.

Escrito por Nicolas Long PhD. Del Centro para una Paternidad Efectiva (Center for Effective Parenting)/ Estado de Arkansas PIRC.

Asociación de Paternidad Práctica  
El PIRC de Missouri  
2412-C Hyde Park Road  
Jefferson City MO 65109  
573-761-7770  
573-761-7760 fax  
[www.pppctr.org](http://www.pppctr.org)

El Departamento de Educación Elemental y Secundaria  
PO Box 480  
Jefferson City MO 65102-0-180  
573-751-4212  
<http://dese.mo.gov/>

[www.missouri-pirc.org](http://www.missouri-pirc.org)

Revisado por Vickie Dickneit PPP coordinadora de Recursos de Missouri

Arreglado y diseñado por Patty Stegemann PPP Gerente de oficinas

Comité de revisión

Janet Shepard, PPP Director

Shelly Lock PPP Coordinador del desarrollo de los programas

Becky Odneal , Coordinadora del Mejoramiento y de MO DESE

Larry Flakne, Director, MO DESE Mejoramiento de Instrucción Federal

Kaye Bertels, Supervisor, MO DESE: Mejoramiento de Instrucción Federal

Imprimado con los fondos de PIRC Missouri

PPP es auspiciado, en parte, por fondos de La Asamblea General de Missouri